



# El Comité Nacional de Certificación del Colegio Médico de México A.C. FENACOME a través del Colegio de Médicos de Michoacán A.C.,

## CONVOCA

### a participar en el Proceso de Certificación de Actualización Médica, Octubre 2019.

#### BASES

1. **Fecha de recepción** de documentos: 2-6 de septiembre del presente.
2. **Domicilio para la entrega de documentos:** Calle Antonio del Moral No.240, Col. Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán, en horario de 10:00 am a 4:00 pm (lunes a viernes).
3. **Podrán participar** los (as) médicos (os) que ejerzan en el estado de Michoacán.
4. **Deberán cumplir** con los requisitos que se solicitan en la presente Convocatoria, por lo anterior, **ATENTAMENTE LE SOLICITAMOS LEERLA ADECUADAMENTE.**
5. **El Comité Estatal de Certificación** en Actualización Médica del Estado de Michoacán analizará la documentación y será evaluada por los subcomités de Medicina General, y/o Maestría, y/o Doctorado según corresponda.
6. **Al cumplir con los requisitos** de la presente Convocatoria se le otorgará un “Certificado de Actualización Médica” de acuerdo a su perfil, tendrá una vigencia de 5 años y un dictamen con las observaciones y recomendaciones correspondientes a su documentación.  
**Al no cumplir los requisitos** se le otorgará un dictamen con las observaciones y recomendaciones correspondientes a su documentación, con la finalidad de que las atienda y participe en la siguiente convocatoria.
7. **El (la) médico(a)** que participe deberá conducirse bajo los códigos de ética médica, en materia de capacitación y actualización médica.
8. **El pago que realice** con fines de certificación no implica obligación para El Colegio de Médicos de Michoacán A.C., de otorgar el Certificado de Actualización, por lo que en ningún caso será reembolsable la cuota establecida.
9. **Para dudas** o comentarios comunicarse al correo [colmedicosmich.educont@gmail.com](mailto:colmedicosmich.educont@gmail.com) o al teléfono 392 1103787

***“El médico tiene la obligación moral de estudiar continuamente para mantenerse al día en los avances de su profesión, con objeto de poder ofrecerle a su paciente lo mejor que existe hasta ese momento para el diagnóstico y el tratamiento de su enfermedad”.*** Ruy Pérez-Tamayo



# CONVOCATORIA

## Proceso de Certificación de Actualización Médica, Octubre 2019.

### REQUISITOS:

1. **Solicitud** para participar en el proceso de Certificación en Actualización Médica, dirigida al Colegio de Médicos de Michoacán A.C., avalada por el Presidente de su Asociación y/o Colegio, que incluya foto infantil a color reciente, en la parte superior del formato.
2. **Título** (copia por ambos lados).
3. **Cédula Profesional** (copia ambos lados) y/o cédula de maestría o doctorado (copia ambos lados) según su caso.
4. **Currículo** que incluya información de los últimos 5 años y copias por ambos lados de los diplomas por asistencia o ponencia con registros académicos y horas curriculares, solo se admitirán de instituciones legalmente reconocidas y en su caso certificadas por la Secretaría de Educación Pública o Institución correspondiente.
5. **Credencial INE** o identificación oficial como pasaporte o VISA (copia por ambos lados),
6. **Comprobante** de ejercicio profesional en el estado de Michoacán en institución pública o privada. (copia)
7. **Credencial Institucional** y/o de Institución Privada (copia por ambos lados).
8. **RFC** (con homoclave y domicilio fiscal, copia).
9. **CURP** (copia).
10. **Constancia de socio activo** 2019 del Colegio o Asociación que lo propone.
11. **Dos fotografía tamaño título (6cmsx9cms)** blanco y negro actual, con vestimenta formal.
12. **Los expedientes** deberán entregarse ordenados dentro de un sobre de papel manila amarillo rotulado con el nombre completo del (a) médico(a) y su última cédula profesional.
13. **Concepto de pago** por derechos de Certificación por la cantidad de \$2,500.00 pesos (dos mil quinientos pesos MN/00), que deberán depositarse a nombre de:  
**Colegio de Médicos de Michoacán A.C., No. Cuenta= 0196777759-BANCOMER. RFC CMM880229464.**
14. **La evaluación** será 100% del currículo, por lo que es indispensable presentar adecuadamente la evidencia de actualización académica.
15. **Es requisito** indispensable presentar 480 horas de capacitación (30 créditos) y actualización médica realizada en los últimos 5 años, de Instituciones o de Universidades legalmente registradas ante la SEP.

ATENTAMENTE.

**DRA. MARTHA E. MAQUEO MÁRQUEZ.**  
PRESIDENTE  
BIENIO 2017-2019  
CIENCIA, DIGNIDAD Y HUMANISMO

**DSP. AIREL G. LÓPEZ MELGOZA**  
COORDINADORA DEL COMITÉ ESTATAL DE  
CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN  
MÉDICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

“LA COLEGIACIÓN NO ES UNA OBLIGACIÓN, ES UN PRIVILEGIO Y UNA NECESIDAD”.